



Exp.64/26  
R.D.37/26  
Acta N°42

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 25 de febrero de 2026.

**VISTO:** las presentes actuaciones relativas al establecimiento de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Canelones;-----

**RESULTANDO:** I) que el mismo tendrá como cometidos el establecimiento de un ámbito de trabajo que facilite la cooperación conjunta, asumiendo el compromiso de elaborar proyectos y programas bajo la suscripción de acuerdos específicos; -----

-----II) que con fecha 7/XI/2025, el Secretario General de esta Administración, comunicó a la citada Intendencia, la intención de la realización de un Convenio Marco de Cooperación entre este Ente y ese Departamental;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por RD.524/25 del 18/XI/2025, se aprobó el proyecto de Convenio Marco, a suscribir entre este Ente y las distintas Intendencias, encomendando al Secretario General de Directorio, Dr. Jorge Varela y a la Asesora Esc. Marina Cardozo, la realización de las gestiones necesarias a los fines expuestos; -----

-----II) que producto de dichas gestiones, le fue remitido a la citada Intendencia, el proyecto de contrato de Convenio Marco (fs.1 y 2); la cual lo aceptó, proponiendo una modificación en el literal B del art.3º) del citado Convenio; -----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

**1º.** AUTORIZAR la suscripción de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Canelones.-----

**2º.** COMUNICAR la presente a la Intendencia de Canelones; fecho, manténgase a despacho en la Secretaría General del Directorio. -----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
**Secretario General**



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
**Presidente**